



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-585-E-UNC-DEC#FD-DECLARAR INTERES CNDA-EX-2026-00391128- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00391128- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2026-585-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Resolución Decanal RD-2026-585-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “Congreso Nacional de Derecho Argentino”, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNC, realizado los días 13 y 14 de mayo de 2026. 2) Justificar las inasistencias de los y las estudiantes que acrediten su participación en las mencionadas jornadas académicas. 3) Otorgar el aval institucional de esta Facultad para el mencionado evento académico.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Área de Enseñanza de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

